



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

**C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LA
MERCANCÍA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE
TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO
VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR
BLANCO.**

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900021/26

ACTA DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN MATERIA ADUANERA

En la Ciudad de México, siendo las **12:20 horas del 12 de agosto de 2026**, el **C. ANGEL RICARDO PICHARDO CORONA**, verificador adscrito a la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, dependiente de la Tesorería de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, hace constar que se constituye en el domicilio que ocupa el Recinto Fiscal de la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, dependiente de la Tesorería de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México ubicado en: Calle Oriente 233, Número 178, Colonia Agrícola Oriental, Código Postal 08500, Demarcación Territorial Iztacalco, de esta ciudad, a efecto de continuar con la verificación física y documental del vehículo y la mercancía que nos ocupa, lo anterior en cumplimiento a la Orden de Verificación de Mercancía de Procedencia Extranjera en Transporte número **CVM0900021/26**, contenida en el **oficio número SAF/TCDMX/CEVCE/CVM00021/26 de fecha 10 de agosto de 2026, con asunto "Se ordena la verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte"**, girada y firmada autógrafamente por la C. Abigail Gómez Negrete, Coordinadora Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, dependiente de la Tesorería de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, dirigida al C. Propietario, Poseedor y/o Tenedor de la mercancía de procedencia extranjera, que se transporta en el vehículo **MARCA GMC, TIPO VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR BLANCO**, con fundamento en el artículo 42, párrafo primero, fracción VI, segundo y tercer párrafos del Código Fiscal de la Federación; los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas SEGUNDA, primer párrafo, fracción VI, inciso d), TERCERA y CUARTA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, con fecha 13 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 20 de agosto de 2015; así como en las cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, II, III, VI y XII del Anexo 1 de dicho Convenio publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre de 2016; artículos 1, numeral 8; 7, apartados A, numerales 2 y 3 y E, numeral 1; 21, apartado A, numerales 1, 5 y 8; 32, apartados A, numeral 1 y C, numeral 1, incisos b) y q) y 52, numerales 1, 2, 3 y 4 en relación con los artículos transitorios PRIMERO, VIGÉSIMO NOVENO, TRIGÉSIMO, TRIGÉSIMO PRIMERO y TRIGÉSIMO CUARTO, de la Constitución Política de la Ciudad de México, publicada en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 5 de febrero de 2017; artículos 3°, 94 y 95 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; artículos 1, 2, 3, fracciones I, II, X, XI, XVI y XIX, 4, 5, 6, 7, 10, 11, fracción I, 16, fracción II, 18, 20, 23 y 27, fracciones III, IV, V, VIII, XLIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 5; artículos 2°, primer párrafo, fracción V, 4, 6 y 7, primer párrafo, fracción III y último párrafo del Código Fiscal de la Ciudad de México vigente; artículos 1°, 2°, 3°, 7°, primer párrafo, fracción II, inciso B), numeral 4, 28, fracciones X, XII y XXIX, 89 primer párrafo, fracciones I, incisos a), b), c) y d), II, III, IV, VI, VI BIS, VII, VIII, XII, XIII, XXVII y XXXVII lo anterior para que en términos de las facultades conferidas en el artículo 91 primer párrafo, fracciones I, incisos a), b) y c), II, III, IV, V, V BIS, XI, XII, XV, XVII y XIX del



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

**C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LA
MERCANCÍA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE
TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO
VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR
BLANCO.**

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900021/26

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente; así como en los artículos 60, 144, primer párrafo, fracciones II, III, VII, X, XI y XXXIX, último párrafo, 150 y 151 de la Ley Aduanera; así como el artículo 33, último párrafo y 38, fracción VI del Código Fiscal de la Federación.

Lo anterior atendiendo a que el día **12 de agosto de 2026**, siendo las **11:45 horas**, se encontró sobre: **calle plomeros, ENTRE AVENIDA CIRCUNVALACIÓN Y AVENIDA FERROCARRIL DE CINTURA, CÓDIGO POSTAL 15230, DEMARCACIÓN TERRITORIAL VENUSTIANO CARRANZA, CIUDAD DE MÉXICO, EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR BLANCO, EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR BLANCO**, con el objeto de llevar a cabo la verificación por parte de el verificador adscritos a la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, dependiente de la Tesorería de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en cumplimiento a la Orden de Verificación de Mercancía de Procedencia Extranjera en Transporte número **CVM0900021/26**, contenida en el oficio número **SAF/TCDMX/CEVCE/CVM00021/26** de fecha **10 de agosto de 2026**, con asunto **"Se ordena la verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte"**, girada y firmada autógrafamente por la C. Abigail Gómez Negrete, Coordinadora Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, dependiente de la Tesorería de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, dirigida al C. Propietario, Poseedor y/o Tenedor de la mercancía de procedencia extranjera, que se transporta en el vehículo: **MARCA GMC, TIPO VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR BLANCO**, con el objeto y propósito de comprobar la legal importación, tenencia o estancia de las mercancías de procedencia extranjera que transportan, así como el cumplimiento de las disposiciones fiscales y aduaneras a que está afecto como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado, Impuesto General de Importación, Derecho de Trámite Aduanero, así como de las Restricciones o Regulaciones no arancelarias y Normas Oficiales Mexicanas que correspondan.

A continuación, el verificador proceden a acreditar su personalidad con el chofer y tenedor de la mercancía de origen y procedencia extranjera que se transporta en el vehículo: **MARCA GMC, TIPO VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR BLANCO**, como sigue:

VERIFICADOR	CONSTANCIA	FECHA DE EMISIÓN	VIGENCIA	CARGO	R.F.C.
Ángel Ricardo Pichardo Corona	SAF/TCDMX/CEVCE/C/013/2026	02 de enero de 2026	02 de enero de 2026 al 30 de junio de 2026	Líder Coordinador de Proyectos de Ejecución de Métodos Sustantivos "A"	PICA910524Q6A

Documento de identificación expedido por el C. Gerardo Antonio Gutiérrez Azcué, Tesorero de la Ciudad de México, adscrito a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, mismo que se expide con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas SEGUNDA, primer párrafo, fracción VI, TERCERA, CUARTA, OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso b) y d) y NOVENA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la

**C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LA
MERCANCÍA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE
TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO
VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR
BLANCO.**

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900021/26

Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Distrito Federal, de fecha 13 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015 y en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, publicado el 20 de agosto de 2015; Cláusula SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, VIII y XII del Anexo 1 de dicho Convenio, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de noviembre de 2016; y en los artículos 1, numeral 8 y 21, apartado A, numeral 5, TRIGÉSIMO y TRIGÉSIMO CUARTO de los ARTÍCULOS TRANSITORIOS de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 1, 2, 3 fracciones I, II, X y XI, 4, 5, 6, 7, 11, fracción I, 12, 16, fracción II, 18, 27, fracciones III, IV, V, VII, VIII y XLIX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente; artículos 1, 4, 7 y 8 de la Ley de Territorio de la Ciudad de México, artículos 2, fracciones X y XI, 4, 6 y 7, fracción III y último párrafo del Código fiscal de la Ciudad de México vigente; artículos 1°, 3°, fracción I, 7°, fracción II, Inciso B), numeral 4, 28, fracciones X, XI, XII, XIII y XXIX, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México vigente, y que ostenta la firma autógrafa del funcionario que lo emite y en el cual aparecen las fotografías, los nombres y firmas autógrafa del verificador que practican la revisión, mismos que acreditan dichas personalidades y que son exhibidos al chofer y tenedor de la mercancía de origen y procedencia extranjera que se transporta en el vehículo: **MARCA GMC, TIPO VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR BLANCO**, quien los examina, se cerciora de sus datos y expresa su conformidad, devolviéndolo a su portador, verificando además que el documento lo faculta para la práctica de actos relacionados con el ejercicio de las facultades conferidas en el citado Convenio de Colaboración Administrativa en materia Fiscal Federal y en el Anexo 1 de dicho convenio; previa presentación de la orden que para tales efectos expida la Autoridad competente. -----

Así mismo, se hace constar que el personal verificador adscrito a la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, dependiente de la Tesorería de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, solicitaron al Conductor del Vehículo: **MARCA GMC, TIPO VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR BLANCO**, se identificara con documento oficial alguno, por lo que quien dijo llamarse **SAMUEL NATANAEL ACOSTA BADILLO**, se identifica con credencial para votar número **IDMEX2277499594**, con clave de elector **ACBDSM04021509H100**, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral, a quien en lo sucesivo se le denominará el "**Compareciente**", ser de nacionalidad mexicana, tener 22 años de edad, y manifiesta no recordar su Registro Federal de Contribuyentes. -----

Otros hechos. – Siendo las **12:20** horas del día **12 de agosto de 2026**, se hace constar que el "**Compareciente**", manifiesta su deseo de no ingresar a las instalaciones del Recinto Fiscal ubicado en: Calle Oriente 233, Número 178, Colonia Agrícola Oriental, Demarcación Territorial Iztacalco, Código Postal 08500, Ciudad de México, por lo que el verificador proceden de nuevo a apercibirlo de que en caso de que desaparezca las notificaciones que fueran personales les serán notificadas por estrados, a lo que el "**Compareciente**" manifiesta darse por enterado manifestando "**no es mi mercancía y me tengo que ir**", expresando que abandonará la diligencia, acto seguido procede a bajar la mercancía y dejarla sobre la banqueta de la calle en la que se encuentra el recinto fiscal, para luego retirarse del lugar, conduciendo el vehículo: **MARCA GMC, TIPO VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-**



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

**C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LA
MERCANCÍA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE
TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO
VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR
BLANCO.**

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900021/26

941-A, COLOR BLANCO, dejando abandonada la mercancía; por lo anterior, con el fin de salvaguardar la mercancía en cuestión, se procede a ingresar a las instalaciones del Recinto Fiscal de la Ciudad de México. _____

Designación de Testigos.- Acto seguido, el verificador conforme a lo dispuesto por los artículos 49, primer párrafo, fracción III, del Código Fiscal de la Federación y 150 de la Ley Aduanera, y toda vez que el compareciente abandono la diligencia, el verificador proceden a nombrar a los testigos, nombrando para tales efectos a las **CC. WENDY VIANEY PAREDES SANCHEZ Y DANIELA COLIN SANCHEZ**, quienes aceptan dichos cargos, protestando su fiel y legal desempeño, los cuales manifiestan tener su domicilio, por lo que respecta a la primer persona designada, el ubicado en: **Calle Monte Pico de Orizaba, Manzana 492, Lote 30, Fraccionamiento Jardines de Morelos, Código Postal 55070, Municipio de Ecatepec, Estado de Morelos, tener 27 años de edad, nacionalidad mexicana, ocupación empleada, se identifica con Credencial para votar número IDMEX21635230219, con clave de elector PRSNWN99022015M600, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral** y en cuanto a la persona señalada en segundo término manifiesta tener su domicilio en: **Condominio Santa Fe, Manzana 39, Lote 13A, Colonia Las Americas, Código Postal 55076, Municipio de Ecatepec, Estado de México, tener 24 años ser de nacionalidad mexicana, y se identifica con Credencial para votar número IDMEX2020527378, con clave de elector CLSNDN01091709M700, expedida a su favor por el Instituto Nacional Electoral**, documentos identificatorios en los que aparecen sus nombres, firmas y fotografías que coinciden con los rasgos y el perfil físico de los mismos y de los cuales se obtienen copias simples, que obrarán en el expediente, devolviéndose las originales a sus portadores, asimismo, manifiestan no recordar su R.F.C. _____

Solicitud de la documentación comprobatoria. - En virtud de que el "**Compareciente**" abandono la diligencia y desapareció después de iniciadas las facultades de comprobación no se comprueba la legal importación, tenencia y/o estancia en el país de la mercancía de procedencia extranjera que se transportaba en el vehículo: **MARCA GMC, TIPO VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR BLANCO.** _____

Recepción de la documentación. - Para los **128 CASOS** el "**Compareciente**" no aporta documentación alguna toda vez que abandono la diligencia _____

Verificación física de las mercancías. A continuación, el verificador en virtud de que el "**Compareciente**" abandono la diligencia, continúa con la verificación de la mercancía en compañía de los testigos, constatando que se trata de mercancía de origen y procedencia extranjera, y se inicia con la verificación física de la mercancía consistente en **MERCANCÍA DIVERSA**, así como la revisión de cada una de sus piezas, observando su marca, modelo, origen, estado y características particulares constatando que se trata de mercancía de origen y procedencia extranjera, mismas que se relaciona en **128 CASOS.** _____

Resultado de la revisión física y documental: En relación con la mercancía detallada en los **128 CASOS**, del apartado de inventario físico de la presente Acta, no existe valoración alguna, toda vez que el "**Compareciente**"



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

**C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LA
MERCANCÍA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE
TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO
VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR
BLANCO.**

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900021/26

abandonó la diligencia no aportó documentación, razón por la cual no acredita la legal importación, estancia y/o tenencia en el país de las mercancías de procedencia extranjera contenidas en los **128 CASOS**, del rubro del inventario físico de la presente Acta, incumpliendo con lo dispuesto en el artículo 146, primer párrafo, fracciones I, II y III de la Ley Aduanera, que señala: **"Artículo 146. La tenencia, transporte o manejo de mercancías de procedencia extranjera, a excepción de las de uso personal, deberá ampararse en todo tiempo, con cualquiera de los siguientes documentos: I. Documentación aduanera que acredite su legal importación, o bien, los documentos electrónicos o digitales, que de acuerdo a las disposiciones legales aplicables y las reglas que al efecto emita el Servicio de Administración Tributaria, acrediten su legal tenencia, transporte o manejo. II. Nota de venta expedida por autoridad fiscal federal o institución autorizada por ésta, o la documentación que acredite la entrega de las mercancías por parte de la Secretaría. III. Factura expedida por empresario establecido e inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, o en su caso, el comprobante fiscal digital, los que deberán reunir los requisitos que señale el Código Fiscal de la Federación.."**, motivo por el cual, esta Autoridad conoce que no se acredita la legal estancia o tenencia en territorio nacional de la mercancía de origen y procedencia extranjera detallada en los **128 CASOS**, del apartado de inventario físico perteneciente a la presente Acta y que eran transportadas en el vehículo: **MARCA GMC, TIPO VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR BLANCO.**

Irregularidad que se considera infracción en términos de la Ley Aduanera vigente, y se presume cometida la infracción señalada en el artículo 179, de la Ley Aduanera, que señala: **"...Las sanciones establecidas por el artículo 178, se aplicarán a quien enajene, comercie, adquiera o tenga en su poder por cualquier título mercancías extranjeras, sin comprobar su legal estancia en el país..."**; sin perjuicio de las demás infracciones que resulten de conformidad a la Ley Aduanera; motivo por el cual, se considera que se actualiza la causal de embargo precautorio señalada en el artículo 151, primer párrafo, fracción III de la Ley Aduanera vigente que señala: **"... Las autoridades aduaneras procederán al embargo precautorio de las mercancías y de los medios en que se transporten, en los siguientes casos: ... III.- Cuando no se acredite con la documentación aduanera correspondiente, que las mercancías se sometieron a los trámites previstos en esta Ley para su introducción al territorio nacional o para su internación de la franja o región fronteriza al resto del país y cuando no se acredite su legal estancia o tenencia, o se trate de vehículos conducidos por personas no autorizadas..."**

Por otra parte, es importante señalar que las mercancías contenidas en los **CASOS 1 al 5** se encuentran sujetas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana **NOM-004-SE-2021, "Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa"**, para las contenidas en los **CASOS 6 al 13** se encuentran sujetas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana: **NOM-024-SCFI-2013, "Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos"**, para las contenidas en los **CASOS 14 al 107** se encuentran sujetas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana: **NOM-050-SCFI-2004, "Información comercial-Etiquetado general de productos"**, para las contenidas en los **CASOS DEL 108 AL 109**, se encuentran sujetas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana: **NOM-141-SSA1-SCFI-2012, "Etiquetado para productos cosméticos preenvasados. Etiquetado sanitario y comercial"**, dichas normas se encuentran contenidas en el Anexo 2.4.1. del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

**C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LA
MERCANCÍA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE
TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO
VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR
BLANCO.**

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900021/26

de Carácter General en Materia de Comercio Exterior, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de mayo de 2022, con sus respectivas modificaciones. No se omite mencionar que las mercancías de los **CASOS 110 al 128** se encuentran exentas de Normas Oficiales Mexicanas.

Sin embargo, de la revisión física a la mercancía se aprecia que la mercancía descrita en el **CASO 5** del capítulo del inventario físico de la presente Acta, incumplen con la Norma Oficial Mexicana **NOM-004-SE-2021, "Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa"**; del **CASO del 11 al 13** incumplen con la Norma Oficial **NOM-024-SCFI-2013, "Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos"**; del **CASO 96 al 107** incumplen con la Norma Oficial **NOM-050-SCFI-2004, "Información comercial-Etiquetado general de productos"**.

Por lo tanto, y en virtud de que las mercancías contenidas en el **CASO 5** del capítulo del inventario físico de la presente Acta, incumplen con la Norma Oficial Mexicana **NOM-004-SE-2021, "Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa"**; del **CASO del 11 al 13** incumplen con la Norma Oficial **NOM-024-SCFI-2013, "Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos"**; del **CASO 96 al 107** incumplen con la Norma Oficial **NOM-050-SCFI-2004, "Información comercial-Etiquetado general de productos"**; ya que no ostentan físicamente el etiquetado de información comercial, datos manifestados en el apartado de Causal de incumplimiento a la Norma Oficial Mexicana correspondientes al inventario físico perteneciente a la presente Acta se considera se considera se incurre en irregularidad en términos de la Ley Aduanera vigente y se presume cometida la infracción señalada en el artículo 184, primer párrafo, fracción XIV de dicha Ley, que señala: **"...Cometen las infracciones relacionadas con las obligaciones de presentar documentación y declaraciones, quienes: ... XIV. Omitan o asienten datos inexactos en relación con el cumplimiento de la norma oficial mexicana de información comercial"**, sin perjuicio de las demás infracciones que resulten de conformidad a la Ley Aduanera; por lo que se considera que los hechos señalados anteriormente actualizan la causal de embargo precautorio señalada en el artículo 151, primer párrafo, fracción II de la Ley Aduanera mismo que a la letra señala lo siguiente: **"...Las autoridades aduaneras procederán al embargo precautorio de las mercancías y de los medios en que se transporten, en los siguientes casos: ... II.- Cuando se trate de mercancías de importación o exportación prohibida o sujeta a las regulaciones y restricciones no arancelarias a que se refiere la fracción II, del artículo 176 de esta Ley y no se acredite su cumplimiento o sin acreditar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana o, en su caso, se omita el pago de cuotas compensatorias. Tratándose de la Norma Oficial Mexicana de información comercial, sólo procederá el embargo cuando el incumplimiento se detecte en el ejercicio de visitas domiciliarias o verificación de mercancías en transporte"**, sin perjuicio de las demás infracciones que resulten de conformidad a la Ley Aduanera; motivo por el cual, se considera que se actualiza la causal de embargo precautorio señalada en el artículo 151, primer párrafo, fracción II de la Ley Aduanera vigente que señala: **"... Las autoridades aduaneras procederán al embargo precautorio de las mercancías y de los medios en que se transporten, en los siguientes casos: ... II.-... Tratándose de las normas oficiales mexicanas de información comercial, sólo procederá el embargo cuando el incumplimiento se detecte en el ejercicio de visitas**



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

**C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LA
MERCANCÍA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE
TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO
VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR
BLANCO.**

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900021/26

domiciliarias o verificación de mercancías en transporte.-----

Embargo precautorio. - Acto seguido y en virtud de que el "**Compareciente**" abandonó la diligencia y no presentó documentación alguna, por lo tanto, no acreditó la legal estancia y/o tenencia en territorio nacional de las mercancías de origen y procedencia extranjera señaladas en los **128 CASOS** del capítulo de inventario físico de la presente Acta, que se transportan en el **MARCA GMC, TIPO VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR BLANCO**, así mismo, **CASOS 1 al 5** se encuentran sujetas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana **NOM-004-SE-2021, "Información comercial-Etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, sus accesorios y ropa de casa"**, para las contenidas en los **CASOS 6 al 13** se encuentran sujetas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana: **NOM-024-SCFI-2013, "Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos"**, para las contenidas en los **CASOS 14 al 107** se encuentran sujetas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana: **NOM-050-SCFI-2004, "Información comercial-Etiquetado general de productos"**, para las contenidas en los **CASOS DEL 108 AL 109**, se encuentran sujetas al cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana: **NOM-141-SSA1-SCFI-2012, "Etiquetado para productos cosméticos preenvasados. Etiquetado sanitario y comercial"**, es motivo por el cual el personal verificador con fundamento en los artículos 60, 144, primer párrafo, fracción X, 151, primer párrafo fracciones II y III, de la Ley Aduanera, procede al embargo precautorio de las mercancías señaladas en los **128 CASOS**, las cuales se encuentran señaladas posteriormente en el apartado del inventario físico perteneciente a la presente Acta.-----

Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera. El verificador hace del conocimiento al "**Compareciente**" el Inicio del Procedimiento Administrativo en Materia Aduanera, indicando que se cuenta con un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del acta, para ofrecer las pruebas y alegatos que a su derecho convenga, ante la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, con domicilio en: **Calle Oriente 233 número 178, Colonia Agrícola Oriental, Código Postal 08500.**-----

Así mismo, toda vez que el **C. SAMUEL NATANAEL ACOSTA BADILLO**, en su carácter de chofer y tenedor de la mercancía de origen y procedencia extranjera, abandonó la diligencia después de iniciadas las facultades de comprobación; con fundamento en el artículo 150 tercer y cuarto párrafo de la Ley Aduanera, y 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, la notificación de la presente Acta se realizará por estrados, publicándose la citada acta, en la página web de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, cuya dirección electrónica es **www.finanzas.cdmx.gob.mx**.-----

Inventario Físico. - Acto seguido y toda vez que el "**Compareciente**" abandonó la diligencia, el verificador en compañía de los testigos, proceden a realizar el inventario físico de las mercancías de origen y procedencia extranjera, mismas que se relacionan en **128 CASOS**, como a continuación se describe.-----





**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

**C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LA
MERCANCÍA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE
TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO
VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR
BLANCO.**

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900021/26

CASOS 1 AL 4.

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	COMPOSICION	TEJIDO TEXTIL	PERSONA QUE LO UTILIZA	ESTADO	REFERENCIA	NOM A LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA	IMPORTADOR	CANTIDAD DE PIEZAS POR JUEGO	TOTAL DE PIEZAS
1	48	PIEZA	DIADEMA	CHINA	HIPER SHOPPING	SIN MODELO	100% POLIESTER	PUNTO	MUJER	NUEVO	64690	NOM-004-SE-2021	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	48
2	36	PIEZA	CUBRE ASIENTO PARA BAÑO	CHINA	84442	SIN MODELO	100% POLIESTER	PUNTO	UNISEX	NUEVO	64442	NOM-004-SE-2021	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	36
3	60	PIEZA	SOMBRIILLA	CHINA	SIN MARCA	310010	100% POLIESTER	PUNTO	MUJER	NUEVO	SIN REFERENCIA	NOM-004-SE-2021	JIV PIECE MARKETER, RFC:JPM221101TW8	1	60
4	48	PIEZA	SOMBRIILLA	CHINA	SIN MARCA	310011	100% POLIESTER	PUNTO	UNISEX	NUEVO	SIN REFERENCIA	NOM-004-SE-2021	JIV PIECE MARKETER, RFC:JPM221101TW8	1	48
TOTAL DE PIEZAS DE LOS CASOS DEL 1 AL 4														192	

CASO 5.

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	COMPOSICION	TEJIDO TEXTIL	PERSONA QUE LO UTILIZA	ESTADO	REFERENCIA	NOM A LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA	IMPORTADOR	CANTIDAD DE PIEZAS POR JUEGO	TOTAL DE PIEZAS
5	12	PIEZA	FAJA	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	100% POLIESTER	PUNTO	MUJER	NUEVO	61237	NOM-004-SE-2021	SIN IMPORTADOR	1	12
TOTAL DE PIEZAS DEL CASO 5														12	

CASOS 6 AL 10.

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	REFERENCIA	NOM A LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA	IMPORTADOR	TOTAL DE PIEZAS POR JUEGO	TOTAL DE PIEZAS
6	12	PIEZA	MASAJEADOR	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	65073	NOM-024-SCFI-2013	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
7	12	PIEZA	SECADORA DE CABELLO	CHINA	NEW NOVA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	61259	NOM-024-SCFI-2013	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
8	12	PIEZA	RIZADORA DE CABELLO	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	61233	NOM-024-SCFI-2013	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
9	12	PIEZA	MASAJEADOR	CHINA	SIN MARCA	MA-118	SIN TIPO	NUEVO	62233	NOM-024-SCFI-2013	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
10	12	PIEZA	LAMPARA MATA MOSQUITOS	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	64015	NOM-024-SCFI-2013	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
TOTAL DE PIEZAS DE LOS CASOS DEL 6 AL 10												60	

CALLE ORIENTE 233, NÚMERO 178, COL.
AGRÍCOLA ORIENTAL, DEMARCACIÓN
TERRITORIAL IZTACALCO, C.P. 08500, CIUDAD DE
MÉXICO. T. 5557014746 EXT 1104

FOLIO: 08 DE 019

q

p



2026
Año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

**C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LA
MERCANCÍA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE
TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO
VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR
BLANCO.**

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900021/26

CASOS 11 AL 13.

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	REFERENCIA	NOM A LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA	IMPORTADOR	TOTAL DE PIEZAS POR JUEGO	TOTAL DE PIEZAS
11	12	PIEZAS	LAMPARAS	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	LED-617	NOM-024-SCFI-2013	SIN IMPORTADOR	1	12
12	12	PIEZAS	LAMPARAS	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	LED-614	NOM-024-SCFI-2013	SIN IMPORTADOR	1	12
13	12	PIEZAS	RIZADOR DE PESTAÑAS	CHINA	EYELASH CURLER	SIN MODELO	DE BATERIA	NUEVO	62516	NOM-024-SCFI-2013	SIN IMPORTADOR	1	12
TOTAL DE PIEZAS DE LOS CASOS DEL 11 AL 13												3	36

CASOS 14 AL 95.

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	REFERENCIA	NOM A LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA	IMPORTADOR	TOTAL DE PIEZAS POR JUEGO	TOTAL DE PIEZAS
14	20	PIEZA	PERCHERO DE PARED	CHINA	RUI XIN	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	1	20
15	10	PIEZA	PERCHERO DE PARED	CHINA	RUI XIN	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	1	10
16	20	PIEZA	PERCHERO DE PARED	CHINA	RUI XIN	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	1	20
17	20	PIEZA	PERCHERO DE PARED	CHINA	RUI XIN	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	1	20
18	20	PIEZA	PERCHERO DE PARED	CHINA	RUI XIN	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	1	20
19	20	PIEZA	PERCHERO DE PARED	CHINA	RUI XIN	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	1	20
20	10	PIEZA	PERCHERO DE PARED	CHINA	RUI XIN	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	1	10
21	24	PIEZA	PERCHERO DE PARED	CHINA	HAPPY FAMILY	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	1	24
22	20	PIEZA	PERCHERO DE PARED	CHINA	RUI XIN	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	1	20
23	20	PIEZA	PERCHERO DE PARED	CHINA	RUI XIN	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	1	20

CALLE ORIENTE 233, NÚMERO 178, COL.
AGRÍCOLA ORIENTAL, DEMARCACIÓN
TERRITORIAL IZTACALCO, C.P. 08500, CIUDAD DE
MÉXICO. T. 5557014746 EXT 1104

FOLIO: 09 DE 019

2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA

**C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LA
MERCANCÍA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE
TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO
VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR
BLANCO.**

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900021/26

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	NOM A LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA	IMPORTADOR	TOTAL DE PIEZAS POR JUEGO	TOTAL DE PIEZAS
24	20	PIEZA	PERCHERO DE PARED	CHINA	RUI XIN	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MK0160705648	1	20
25	20	PIEZA	PERCHERO DE PARED	CHINA	RUI XIN	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MK0160705648	1	20
26	20	PIEZA	PERCHERO DE PARED	CHINA	RUI XIN	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MK0160705648	1	20
27	20	PIEZA	PERCHERO DE PARED	CHINA	RUI XIN	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MK0160705648	1	20
28	20	PIEZA	PERCHERO DE PARED	CHINA	RUI XIN	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MK0160705648	1	20
29	20	PIEZA	PERCHERO DE PARED	CHINA	RUI XIN	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MK0160705648	1	20
30	12	PIEZA	ORGANIZADOR ADHERIBLE PARA CEPILLOS DE DIENTES	CHINA	JINGHONG	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MK0160705648	1	12
31	12	PIEZA	ORGANIZADOR PARA BAÑO	CHINA	SIN MARCA	ST-8375	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MK0160705648	1	12
32	12	PIEZA	GANCHO DE BAÑO ADHESIVO DE PARED	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MK0160705648	1	12
33	12	PIEZA	ORGANIZADOR PARA BAÑO	CHINA	JINGHONG	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MK0160705648	1	12
34	12	PIEZA	JABONERA PARA BAÑO	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MK0160705648	1	12
35	12	PIEZA	JABONERA PARA BAÑO	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MK0160705648	1	12
36	12	PIEZA	JABONERA PARA BAÑO	CHINA	JINGHONG	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MK0160705648	1	12
37	12	PIEZA	JABONERA PARA BAÑO	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MK0160705648	1	12



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

**C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LA
MERCANCÍA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE
TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO
VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR
BLANCO.**

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900021/26

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	NOM A LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA	IMPORTADOR	TOTAL DE PIEZAS POR JUEGO	TOTAL DE PIEZAS
38	12	PIEZA	DISPENSADOR DE PAPEL	CHINA	SIN MARCA	ST-8394	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
39	12	PIEZA	GANCHO DE BAÑO ADHESIVO DE PARED	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
40	12	PIEZA	GANCHO DE BAÑO ADHESIVO DE PARED	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
41	12	PIEZA	SOPORTE AUTADHESIVO PARA MANGO DE REGADERA	CHINA	SIN MARCA	ST-8379	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
42	12	PIEZA	DISPENSADOR DE PAPEL	CHINA	SIN MARCA	ST-8398	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
43	12	PIEZA	DISPENSADOR DE PAPEL	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
44	12	PIEZA	DISPENSADOR DE PAPEL	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
45	12	PIEZA	ORGANIZADOR ADHESIVO PARA CEPILLOS DE DIENTES	CHINA	SIN MARCA	ST-8396	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
46	12	PIEZA	ORGANIZADOR ADHESIVO PARA CEPILLOS DE DIENTES	CHINA	SIN MARCA	ST-8389	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
47	20	PIEZA	GANCHO DE BAÑO ADHESIVO DE PARED	CHINA	AO YI JIA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	20
48	20	PIEZA	GANCHO DE BAÑO ADHESIVO DE PARED	CHINA	AO YI JIA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	20
49	20	PIEZA	GANCHO DE BAÑO ADHESIVO DE PARED	CHINA	YQ	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	YOUJIANREN, SA DE CV RFC: YOU2312196K7	1	20
50	20	PIEZA	GANCHO DE BAÑO ADHESIVO DE PARED	CHINA	AO YI JIA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	20
51	20	PIEZA	GANCHO DE BAÑO ADHESIVO DE PARED	CHINA	HOCK	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	20

CALLE ORIENTE 233, NÚMERO 178, COL.
AGRÍCOLA ORIENTAL, DEMARCACIÓN
TERRITORIAL IZTACALCO, C.P. 08500, CIUDAD DE
MÉXICO. T. 5557014746 EXT 1104

FOLIO: 011 DE 019



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

**C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LA
MERCANCÍA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE
TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO
VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR
BLANCO.**

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900021/26

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	NOM A LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA	IMPORTADOR	TOTAL DE PIEZAS POR JUEGO	TOTAL DE PIEZAS
52	20	PIEZA	GANCHO DE BAÑO ADHESIVO DE PARED	CHINA	HOOB	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	20
53	20	PIEZA	GANCHO DE BAÑO ADHESIVO DE PARED	CHINA	HOOB	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	20
54	20	PIEZA	GANCHO DE BAÑO ADHESIVO DE PARED	CHINA	COLOR GOUL	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	20
55	40	PIEZA	IMPERMEABLE	CHINA	EVA RAINCOAT	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	40
56	50	PIEZA	IMPERMEABLE	CHINA	RAINCOAT	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	50
57	48	PIEZA	PASTILLERO PORTATIL	CHINA	HIPER SHOPPI	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	48
58	36	PIEZA	PASTILLERO PORTATIL	CHINA	HIPER SHOPPI	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	36
59	12	JUEGO	GANCHOS PARA ROPA	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	10	120
60	50	PIEZA	CORTINA PARA BAÑO	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	50
61	24	PIEZA	CORTINA PARA BAÑO	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	24
62	12	PIEZA	CORTINA PARA BAÑO	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
63	14	PIEZA	CORTINA PARA BAÑO	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	14
64	24	PIEZA	CORTINA PARA BAÑO	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	24

CALLE ORIENTE 233, NÚMERO 178, COL.
AGRÍCOLA ORIENTAL, DEMARCACIÓN
TERRITORIAL IZTACALCO, C.P. 08500, CIUDAD DE
MÉXICO. T. 5557014746 EXT 1104

FOLIO: 012 DE 019

[Handwritten signature]



2026
AÑO MUNDIALISTA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LA
MERCANCÍA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE
TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO
VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR
BLANCO.

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900021/26

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	NOM A LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA	IMPORTADOR	TOTAL DE PIEZAS POR JUEGO	TOTAL DE PIEZAS
65	32	PIEZA	CORTINA PARA BAÑO	CHINA	BH	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC: MKI160705648	1	32
66	38	PIEZA	CORTINA PARA BAÑO	CHINA	BH	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC: MKI160705648	1	38
67	24	PIEZA	CAMPANILLA DE VIENTO	CHINA	YINGHAOGONGDI	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC: MKI160705648	1	24
68	30	PIEZA	CANDADOS PARA BICICLETA	CHINA	YINGHAOGONGDI	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC: MKI160705648	1	30
69	24	PIEZA	PORTA CELULAR	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC: MKI160705648	1	24
70	12	PIEZA	PORTA CELULAR	CHINA	FX	BA62	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	PIPALUTO, SA DE CV, RFC: PIP250627KLO	1	12
71	6	PIEZA	PORTA CELULAR	CHINA	FX	BA817	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	PIPALUTO, SA DE CV, RFC: PIP250627KLO	1	6
72	12	PIEZA	PORTA CELULAR	CHINA	FX	BA85	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	PIPALUTO, SA DE CV, RFC: PIP250627KLO	1	12
73	12	PIEZA	PORTA CELULAR	CHINA	FX	BA818	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	PIPALUTO, SA DE CV, RFC: PIP250627KLO	1	12
74	12	PIEZA	PORTA CELULAR	CHINA	FX	BA84	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	PIPALUTO, SA DE CV, RFC: PIP250627KLO	1	12
75	6	PIEZA	RELOJ DE PARED	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC: MKI160705648	1	6
76	2	PIEZA	RELOJ DE PARED	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC: MKI160705648	1	2
77	2	PIEZA	RELOJ DE PARED	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC: MKI160705648	1	2

CALLE ORIENTE 233, NÚMERO 178, COL.
AGRICOLA ORIENTAL, DEMARCACIÓN
TERRITORIAL IZTACALCO, C.P. 08500, CIUDAD DE
MÉXICO. T. 5557014746 EXT 1104

FOLIO: 013 DE 019



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

**C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LA
MERCANCÍA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE
TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO
VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR
BLANCO.**

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900021/26

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	NOM A LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA	IMPORTADOR	TOTAL DE PIEZAS POR JUEGO	TOTAL DE PIEZAS
78	6	PIEZA	RELOJ DE PARED	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCF3-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	6
79	4	PIEZA	RELOJ DE PARED	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCF3-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	4
80	4	PIEZA	RELOJ DE PARED	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCF3-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	4
81	12	PIEZA	RELOJ DESPERTADOR	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCF3-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
82	12	PIEZA	RELOJ DESPERTADOR	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCF3-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
83	12	PIEZA	RELOJ DESPERTADOR	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCF3-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
84	12	PIEZA	RELOJ DESPERTADOR	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCF3-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
85	12	PIEZA	RELOJ DESPERTADOR	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCF3-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
86	12	PIEZA	ARO HULA HULA	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCF3-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
87	12	PIEZA	ARO HULA HULA	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCF3-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
88	20	PIEZA	SOMBILLA	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCF3-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	20

CALLE ORIENTE 233, NÚMERO 178, COL.
AGRÍCOLA ORIENTAL, DEMARCACIÓN
TERRITORIAL IZTACALCO, C.P. 08500, CIUDAD DE
MÉXICO. T. 5557014746 EXT 1104

FOLIO: 014 DE 019

4



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

**C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LA
MERCANCÍA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE
TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO
VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR
BLANCO.**

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900021/26

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	NOM A LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA	IMPORTADOR	TOTAL DE PIEZAS POR JUEGO	TOTAL DE PIEZAS
89	24	PIEZA	SOMBRILLA	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC: MKI160705648	1	24
90	24	PIEZA	PASTILLAS PARA INODORO	CHINA	JIE DA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC: MKI160705648	1	24
91	24	PIEZA	PASTILLAS PARA INODORO	CHINA	JIE DA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC: MKI160705648	1	24
92	24	PIEZA	PASTILLAS PARA INODORO	CHINA	JIE DA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC: MKI160705648	1	24
93	12	PIEZA	RIZADORES PARA PESTAÑAS	CHINA	TASBEL	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC: MKI160705648	1	12
94	12	PIEZA	CÉPILLO DE DIENTES	CHINA	TOOTHBRUSH	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC: MKI160705648	1	12
95	12	PIEZA	CÉPILLO DE DIENTES	CHINA	TOOTHBRUSH	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	NOM-050-SCFI-2004	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC: MKI160705648	1	12
TOTAL DE PIEZAS DE LOS CASOS DEL 14 AL 95											1548	

CASOS 96 AL 107.

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	REFERENCIA	NOM A LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA	IMPORTADOR	TOTAL DE PIEZAS POR JUEGO	TOTAL DE PIEZAS
96	24	PIEZA	ROLLO DE 20 BOLSAS PARA BASURA DE 45X30 CM	CHINA	HIPER SHOPPI	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	69006	NOM-050-SCFI-2004	SIN IMPORTADOR	1	24
97	24	PIEZA	ROLLO DE 30 BOLSAS PARA BASURA DE 50X50 CM	CHINA	HIPER SHOPPI	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	69003	NOM-050-SCFI-2004	SIN IMPORTADOR	1	24
98	24	PIEZA	ROLLO DE 30 BOLSAS PARA BASURA DE 60X80 CM	CHINA	HIPER SHOPPI	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	69004	NOM-050-SCFI-2004	SIN IMPORTADOR	1	24
99	50	PIEZA	GORRAS PARA BAÑO	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	62947	NOM-050-SCFI-2004	SIN IMPORTADOR	1	50
100	6	PIEZA	RELOJ DE PARED	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	62348	NOM-050-SCFI-2004	SIN IMPORTADOR	1	6

CALLE ORIENTE 233, NÚMERO 178, COL.
AGRÍCOLA ORIENTAL, DEMARCACIÓN
TERRITORIAL IZTACALCO, C.P. 08500, CIUDAD DE
MÉXICO. T. 5557014746 EXT 1104

FOLIO: 015 DE 019



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

**C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LA
MERCANCÍA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE
TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO
VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR
BLANCO.**

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900021/26

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	REFERENCIA	NOM A LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA	IMPORTADOR	TOTAL DE PIEZAS POR JUEGO	TOTAL DE PIEZAS
101	12	PIEZA	RELOJ DESPERTADOR	CHINA	HUARI	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	60331	NOM-050-SCFI-2004	SIN IMPORTADOR	1	12
102	12	PIEZA	ESFONJA PARA BAÑO	CHINA	MUYI	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	63959	NOM-050-SCFI-2004	SIN IMPORTADOR	1	12
103	24	PIEZA	ESFONJA PARA BAÑO	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	63957	NOM-050-SCFI-2004	SIN IMPORTADOR	1	24
104	24	PIEZA	BROCHA DE RESPONDERIA	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	61790	NOM-050-SCFI-2004	SIN IMPORTADOR	1	24
105	24	PIEZA	CEPILLO DE DIENTES	CHINA	ABAO	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	60006	NOM-050-SCFI-2004	SIN IMPORTADOR	1	24
106	12	PIEZA	ESFONJA PARA BAÑO	CHINA	MUYI	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	63964	NOM-050-SCFI-2004	SIN IMPORTADOR	1	12
107	20	PIEZA	SOMBRILLA	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	64948	NOM-050-SCFI-2004	SIN IMPORTADOR	1	20
TOTAL DE PIEZAS DE LOS CASOS DEL 94 AL 107												256	

CASOS 108 AL 109.

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	MODELO	CONTENIDO EN ML	ESTADO	TIPO	REFERENCIA	NOM A LA QUE SE ENCUENTRA SUJETA	IMPORTADOR	CANTIDAD DE PIEZAS POR JUEGO	TOTAL DE PIEZAS
108	12	PIEZAS	ESFUMA PARA AFEITAR	CHINA	GEMEME	SIN MODELO	200	NUEVO	LEMON	60059	NOM-141-SSA1/SCFI-2012	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
109	12	PIEZAS	ESFUMA PARA AFEITAR	CHINA	GEMEME	SIN MODELO	400	NUEVO	LEMON	60059	NOM-141-SSA1/SCFI-2012	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	12
TOTAL DE PIEZAS DE LOS CASOS DEL 108 AL 109													24	

CASOS 110 AL 128.

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	REFERENCIA	IMPORTADOR	TOTAL DE PIEZAS POR JUEGO	TOTAL DE PIEZAS
110	5	PIEZAS	COTTONETE	CHINA	JINMEYI	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	64206	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	5
111	5	PIEZAS	COTTONETE	CHINA	JUNSHENG	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	64208	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	5
112	5	PIEZAS	COTTONETE	CHINA	JINMEYI	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	64207	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	5
113	5	PIEZAS	COTTONETE	CHINA	JINMEYI	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	64205	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705648	1	5

CALLE ORIENTE 233, NÚMERO 178, COL.
AGRÍCOLA ORIENTAL, DEMARCACIÓN
TERRITORIAL IZTACALCO, C.P. 08500, CIUDAD DE
MÉXICO. T. 5557014746 EXT 1104

FOLIO: 016 DE 019

9



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LA
MERCANCÍA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE
TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO
VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR
BLANCO.

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900021/26

CASO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	ORIGEN	MARCA	ESTILO Y/O MODELO	TIPO	ESTADO	REFERENCIA	IMPORTADOR	TOTAL DE PIEZAS POR JUEGO	TOTAL DE PIEZAS
114	23	PIEZAS	CABLE DE DATOS	CHINA	FX	WR-UC20	TIPO C	NUEVO	SIN REFERENCIA	PIPALUTO, SA DE CV, RFC: PIP250627KLO	1	23
115	84	PIEZAS	CABLE DE DATOS	CHINA	FX	WR-UC10	TIPO C	NUEVO	SIN REFERENCIA	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705548	1	84
116	10	CAJA	INSECTICIDA	CHINA	GREEN RIVER	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	64964	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705548	50	500
117	12	PIEZAS	CARGADOR DE CORRIENTE	CHINA	FX	CH-304	TIPO C	NUEVO	SIN REFERENCIA	PIPALUTO, SA DE CV, RFC: PIP250627KLO	1	12
118	12	PIEZAS	PLANTILLAS	CHINA	INSOLES HEALTH	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	63484	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705548	1	12
119	10	PIEZAS	PLANTILLAS	CHINA	INSOLES HEALTH	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	62204	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705548	1	10
120	6	PIEZAS	PAPEL ARROZ PARA FUMAR	CHINA	CABIN PUFF	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	9045	SIN IMPORTADOR	1	6
121	50	PIEZAS	ENCENDEDOR RECARGABLE	CHINA	SANAGUAA	SA-F30Q914	SIN TIPO	NUEVO	SIN REFERENCIA	SIN IMPORTADOR	1	50
122	50	PIEZAS	ENCENDEDOR RECARGABLE	CHINA	SANAGUAA	SA-F30Q915	SIN TIPO	NUEVO	SIN REFERENCIA	SIN IMPORTADOR	1	50
123	12	PIEZAS	ENCENDEDOR RECARGABLE	CHINA	DGB	GX-603	SIN TIPO	NUEVO	SIN REFERENCIA	SIN IMPORTADOR	1	12
124	16	PIEZAS	ENCENDEDOR RECARGABLE	CHINA	DGB	GX-6024	SIN TIPO	NUEVO	SIN REFERENCIA	SIN IMPORTADOR	1	16
125	50	PIEZAS	ENCENDEDOR RECARGABLE	CHINA	SANAGUAA	FW-1004	SIN TIPO	NUEVO	SIN REFERENCIA	SIN IMPORTADOR	1	50
126	10	PIEZAS	CARGADOR DE CORRIENTE	CHINA	FX	DHA-104	TIPO C	NUEVO	SIN REFERENCIA	PIPALUTO, SA DE CV, RFC: PIP250627KLO	1	10
127	24	PIEZAS	COFRECILLO	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	62276	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705548	1	24
128	12	PIEZAS	COFRECILLO	CHINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN TIPO	NUEVO	62285	MAI KAI INTERNACIONAL, SA DE CV RFC:MKI160705548	1	12
TOTAL DE PIEZAS DE LOS CASOS DEL 110 AL 128											891	
TOTAL DE PIEZAS DE LOS CASOS DEL 1 AL 128											3,019	

CALLE ORIENTE 233, NÚMERO 178, COL.
AGRÍCOLA ORIENTAL, DEMARCACIÓN
TERRITORIAL IZTACALCO, C.P. 08500, CIUDAD DE
MÉXICO. T. 5557014746 EXT 1104

FOLIO: 017 DE 019



2026
año de
Margarita
Maza



2026
AÑO MUNDIALISTA



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN DE COMERCIO EXTERIOR
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE VERIFICACIÓN Y REVISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR

C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LA
MERCANCÍA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE
TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO
VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR
BLANCO.

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900021/26

Se hace de conocimiento al "**Compareciente**" que la cantidad total de las mercancías para los **128 CASOS** asciende a la cantidad de **3,019 piezas de MERCANCÍA DIVERSA**.

Guarda y Custodia. Se hace constar que las mercancías embargadas precautoriamente quedarán depositadas en el Recinto Fiscal de la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, ubicado en: **Calle Oriente 233, Número 178, Colonia Agrícola Oriental, Código Postal 08500, Demarcación Territorial Iztacalco** de esta Ciudad, y a disposición de la citada Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, y bajo la guarda y custodia de la Subdirección del Recinto Fiscal de la referida Coordinación.

Así mismo, en este momento, se hace del conocimiento al "**Compareciente**" que, de acuerdo con la Ley Federal de Derechos del Contribuyente, en su artículo 2, fracciones XII y XIII, se señala el derecho a, en su caso de que derivado del ejercicio de facultades de comprobación se llegara a determinar algún crédito, se tiene derecho a corregir su situación fiscal, en los siguientes términos:

"Artículo 2o.- Son derechos generales de los contribuyentes los siguientes:

[...]

Se tendrá por informado al contribuyente sobre sus derechos, cuando se le entregue la carta de los derechos del contribuyente y así se asiente en la actuación que corresponda. La omisión de lo dispuesto en esta fracción no afectará la validez de las actuaciones que lleve a cabo la autoridad fiscal, pero dará lugar a que se finque responsabilidad administrativa al servidor público que incurrió en la omisión.

XIII. Derecho a corregir su situación fiscal con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación que lleven a cabo las autoridades fiscales."

Ahora bien, la presente acta se tiene como acta final para todos los efectos derivados de la orden de verificación de la mercancía de procedencia extranjera en transporte número **CVM0900021/26**, contenida en el oficio número **SAF/TCDMX/CEVCE/CVM00021/26** de fecha **10 de agosto de 2026**, con asunto "**Se ordena la verificación de mercancía de procedencia extranjera en transporte**".

Lectura y cierre del acta.- No habiendo más hechos que hacer constar y siendo las **18:00** horas del día **12 agosto de 2026**, se da por terminada esta diligencia levantándose la presente acta en tres tantos originales y se hace constar que el "**Compareciente**", desapareció después de iniciadas las facultades de comprobación, siendo así que se retiró de las instalaciones de la Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior, dependiente de la Tesorería de la Ciudad de México, adscrita a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, ubicado en: **Calle Oriente 233, Número 178, Colonia Agrícola Oriental, Código Postal 08500, Demarcación Territorial Iztacalco de esta ciudad**, dejando la mercancía en revisión, por lo que la presente Acta sólo es firmada por el verificador y los testigos al margen y al calce de todos y cada uno de los folios.



**C. PROPIETARIO, POSEEDOR Y/O TENEDOR DE LA
MERCANCÍA DE PROCEDENCIA EXTRANJERA, QUE SE
TRANSPORTA EN EL VEHÍCULO: MARCA GMC, TIPO
VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR
BLANCO.**

NÚMERO DE ORDEN: CVM0900021/26

Por lo anterior, el verificador procede en este momento a dejar un tanto de la presente acta en el expediente, mismo que se pone a disposición del **C. SAMUEL NATANAEL ACOSTA BADILLO**, en su carácter de chofer y tenedor de la mercancía que se transportaba en el vehículo: **MARCA GMC, TIPO VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR BLANCO.**

----- CONSTE. -----

EL COMPARECIENTE.

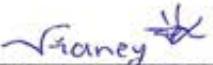
(C. SAMUEL NATANAEL ACOSTA BADILLO, en su carácter de chofer y tenedor de la mercancía de procedencia extranjera, que se transporta en el vehículo: **MARCA GMC, TIPO VAGONETA, LÍNEA 2000, PLACAS MYT-941-A, COLOR BLANCO**, quien se negó a firmar y abandonó la diligencia.)

EL VERIFICADOR



ANGEL RICARDO PICHARDO CORONA

LOS TESTIGOS.



WENDY VIANEY PAREDES SANCHEZ



DANIELA COLIN SANCHEZ

